



INFORME DE COMISIÓN

C.

Subdirector Administrativo
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:

FECHA:

17 de
noviembre de
2023

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

**LUGAR: Comunidad de Atlixnac,
municipio de Atlixnac Guerrero.**

PERIODO:

17 de noviembre de 2023.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Asistir en representación de la PROFEPA a la reunión del subcomité de sanidad forestal en la comunidad de Atlixnac, convocada por la Promotoria de Desarrollo Forestal en Guerrero.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

el día 17 de noviembre del año en curso, se asistió a una reunión en la comunidad de Atlixnac, municipio de Atlixnac Guerrero, con el objeto de acordar sobre las actividades para el control y combata de la plaga del descortezador de pino, problemática que se tiene en las comunidades de Atlalahuiquitepec, el Duraznal Alpoyecaca y Chalma comunidades pertenecientes a los bienes comunales de Atlixnac, se presentó un avance del diagnóstico fitosanitario elaborado por un prestador técnico, por parte personal de CONAFOR di o a conocer sobre los lineamientos para el control y combate de la plaga teniendo como responsables directos a los comuneros y una vez ingresado el reporte junto con el diagnostico se emitirá el resolutivo para la autorización del combate y control de la plaga. También informo que la comunidad de Atlixnac cuenta con dos apoyos de paga por servicios ambienteles y que de este apoyo la comunidad deberán de cubrir los agostos para el control y combate, al término de la reunión se eléboro la minuta correspondiente para darle el seguimiento a los acuerdos tomados en esta reunión.

CONCLUSIONES:

Se dio cumplimiento a la comision.

RESULTADOS OBTENIDOS:

se le dio la atencion a la denuncia ciudadana

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

cumplimiento a las actividades

ATENTAMENTE

C. Ventura Nandi Pascasio

Inspector Federal

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO